

BOLETÍN DE ACLARACIONES 012

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SITIO MANCHA GRANDE”

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-3-LPI-O-001

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA No. 1:

En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación y en concreto en referencia a la experiencia requerida al Ingeniero Residente se está solicitando experiencia como: Ingeniero Residente, Superintendente o Director de Proyecto en la Construcción de hasta 2 Plantas de tratamiento convencionales de agua potable con una capacidad sumada no menor de cuatro cientos (400 LPS)

Entendemos que, por ser cargos de mayor responsabilidad, serán aceptados profesional con experiencia en cargos de fiscalización, tanto como fiscalizador jefe, como ingenieros civiles de control encargados de las responsabilidades de la fiscalización. Rogamos confirmación.

RESPUESTA:

Lo señalado no es aceptable, las experiencias para las posiciones requeridas deben cumplir con lo solicitados en los Documentos para la Contratación de Obras.

PREGUNTA No. 2:

En la documentación del proyecto obtenida de www.plantriplea.com/procesos, concretamente dentro del Anexo 3. Memorias, Memoria Subestación, en el documento 12. MEMORIA DE SISTEMA SCADA SE_Mancha_Grande-signed, en su última página, numero 14, se encuentra un presupuesto del sistema SCADA de la Subestación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:





10 PRESUPUESTO DEL TRABAJO A EJECUTARSE EN LA SUBESTACION

El presupuesto presentado corresponde a la integración y puesta en servicio de la subestación. Se divide en dos grupos que son:

- ✓ Configuración y puesta en Marcha de los IED's y su comunicación.
- ✓ Cableado de control, comunicaciones y accesorios.

14

2.3.1	SISTEMA SCADA				
2.3.1.2	Concentrador de datos UTR con GPS	U	1	\$41.800,00	\$41.800,00
2.3.1.3	Rack de comunicación	U	1	\$25.000,00	\$25.000,00
2.3.1.4	Cable de control 4x14 AWG FLEX	m	800	\$1,80	\$1.439,60
2.3.1.5	Cable de comunicación categoría 6-A	m	1200	\$0,79	\$951,60
2.3.1.6	Accesorio de cableado (conectores, amarras, tornillos)	U	1	\$300,00	\$300,00
2.3.1.7	Inversor DC/AC	U	1	\$2.500,00	\$2.500,00
2.3.1.8	Rack con multitomas, organizadores y puesta a tierra	U	1	\$472,00	\$472,00
2.3.1.9	SWITCH de comunicación industrial de 24 puertos capa 2 administrable	U	2	\$3.500,00	\$7.000,00
2.3.1.9	Router industrial	U	1	\$3.500,00	\$3.500,00
2.3.1.10	ODF(distribuidor de fibra optica)	U	1	\$1.510,00	\$1.510,00
2.3.1.11	Patch cord de FOLC-LC(mono modo 10 m)	U	4	\$30,00	\$120,00
4.1.2	MANO DE OBRA				
4.1.2.1	Certificacion de punto de red	u	21	\$40,00	\$840,10
4.1.2.2	Configuracion y programacion de ajuste de proteccion	u	7	\$580,00	\$4.059,99
4.1.2.3	Pruebas de inyeccion secundaria a los Reles de proteccion	u	7	\$590,00	\$4.129,97
4.1.2.4	Cableado de control y comunicaciones de SCADA de la subestacion	u	21	\$290,00	\$6.089,90
4.1.2.5	Ingenieria de SCADA y puesta en servicio de la S/E	U	21	\$855,00	\$17.955,02
4.1.2.6	Marquillado de cableado red/control	U	1	\$150,00	\$150,00
4.1.2.7	Capacitacion con el personal representante de la marca por 3 dias	U	1	\$700,00	\$700,00
4.1.2.8	Capacitacion de IED para SCADA con personal representante de la marca por 3 dias	U	1	\$400,00	\$400,00
					\$118.918,17

Sin embargo, en el listado de partidas a presupuestar propuesto en los formularios del pliego, las partidas del sistema SCADA de la subestación (listadas aquí encima) no se encuentran contempladas dentro del capítulo 7. SUBESTACION (sic) ELECTRICA (sic) DE LA PTAP EN EL SITIO MANCHA GRANDE, PARROQUIA SAN PLACIDO.

Entendemos que el sistema SCADA de la subestación no se requiere dentro alcance de la oferta, y que por ello no está contemplado ni en el listado de partidas del pliego (ni se encuentra en el valor referencial de la licitación) y por lo tanto no debe ser considerado como parte de la obra a ejecutar ni en los costes considerados por los oferentes. Por favor aclarar de forma inequívoca.

RESPUESTA:

El Sistema SCADA de la Subestación Eléctrica, si es parte del alcance. Se actualiza la tabla de cantidades, por favor regirse al Anexo 1 de la Circular de Enmiendas 008.

PREGUNTA No. 3:

EI PRESUPUESTO PTAP-MG 2022 (Ítem 2.17.6.2.4) requiere el "Sum. Ins. VALVULA MARIPOSA, HD, D=350mm, AWWA C504, B/B, VOLANTE Y CAJA DESMULTIPLICADORA, PN40, incluye pernos y empaques". Sin embargo, los listados considerados en la pág. 270 del Anexo ET 1. Esp Tec Civil Eléctrica Electrónica y Ambiente, correspondientes a las válvulas de mariposa a considerar en el proyecto no



se considera ninguna unidad de válvula de mariposa de DN350. Asimismo, todas las válvulas de mariposa consideradas en el proyecto son caracterizadas para una presión PN16.

Se solicita:

- Confirma si hay que suministrar 4 unidades de válvulas de mariposa DN350, según se indica en el PRESUPUESTO PTAP-MG 2022 (Ítem 2.17.6.2.4)
- En caso afirmativo, favor confirmar si las válvulas de mariposa DN350 deben ser PN16 o PN40.

RESPUESTA:

Se confirma que en el rubro No. 1246; Ítem 2.17.6.2.4 se debe suministrar e instalar 4 válvulas mariposas de Hierro Dúctil, D=350 mm, PN40, como consta en la Tabla de Cantidades.

PREGUNTA No. 4:

El PRESUPUESTO PTAP-MG 2022 (Ítem 2.15.6.3.5) requiere "SUM. INS. BANDA TRANSPORTADORA. Tipo Lisa. Horizontal. Capacidad másica 3,70 Tm /Hora. Ancho 500 mm, Longitud 7,0 m". Sin embargo, en las Especificaciones técnicas (Ítem 11.10.42), se enuncia que el ancho de banda de la misma debe ser de 650 mm.

Favor confirmar qué ancho de banda se debe considerar para el ítem 2.15.6.3.5.

RESPUESTA:

Se confirma que el ancho de la banda del Rubro No. 1154; Ítem 2.15.6.3.5 "SUM. INS. BANDA TRANSPORTADORA. Tipo Lisa. Horizontal. Capacidad másica 3,70 Tm /Hora. Ancho 500 mm, Longitud 7,0 m" es de 500mm como indica el nombre del rubro, de acuerdo a la Enmienda 8 de la Circular de Enmiendas 008, se corrige la especificación.

PREGUNTA No. 5:

En el PRESUPUESTO PTAP-MG 2022, se solicitan codos de Hierro Dúctil, los cuales según feedback de suministradores, sus ángulos no son de fabricación standard:

1.2.4 "Suministro e instalación de Codo HD 15° D= 800mm PN25"

1.2.6 "Suministro e instalación de Codo HD 60° D= 800mm PN25".

Favor confirmar que tipo de codos se deben considerar en la oferta.

RESPUESTA:

Se debe presupuestar los codos que constan en la Enmienda 9 de la Circular de Enmiendas 008.

PREGUNTA No. 6:

En el PRESUPUESTO PTAP-MG 2022, se solicitan varios accesorios de Hierro Dúctil, los cuales según feedback de nuestros suministradores, no presentan diámetros comerciales, y por lo tanto no se fabrican.

2.13.9.3 "SUM. INS. CODO 90°, HD, D=50mm, B/B, PN25"

2.13.9.4 "SUM. INS. CODO 90°, HD, D=50mm, B/B, PN16"

2.13.15.13 "SUM. INS. CODO 90°, HD, D=50mm, B/B, PN16"



- 2.13.9.7 "Sum. Ins. FILTRO, HD, D=50mm, MESH 1/16" Acero Inox, B/B, PN25"
 - 2.13.15.17 "Sum. Ins. FILTRO, HD, D=50mm, MESH 1/16" Acero Inox, B/B, PN16"
 - 2.13.9.1 "SUM. INS. NEPLO, HD, D=50mm, B/B, PN25, L=0,30m"
 - 2.13.9.2 "SUM. INS. NEPLO, HD, D=50mm, B/B, PN25, L=0,30m"
 - 2.13.9.10 "SUM. INS. NEPLO, HD, D=50mm, B/B, PN16, L=0,20m"
 - 2.13.15.11 "SUM. INS. NEPLO, HD, D=50mm, B/B, PN16, L=0,20m".
 - 2.13.15.14 "SUM. INS. NEPLO, HD, D=50mm, B/B, PN16, L=0,30m"
 - 2.13.15.16 "SUM. INS. NEPLO, HD, D=50mm, B/B, PN16, L=0,35m"
- Favor confirmar el material y diámetro (DN) comercial estándar en el que se deben suministrar estas piezas especiales.

RESPUESTA:

Por favor regirse a la Enmienda No. 10 de la Circular de Enmiendas 008.

PREGUNTA No. 7:

¿Para el rubro # 297 (Pantallas de Hormigón prefabricadas) hay que considerar perfiles tipo canal en acero inoxidable AISI 304 para su instalación?

RESPUESTA:

No hay que considerar perfiles tipo canal en acero inoxidable AISI 304 para su instalación, favor ver Nota No.3 en el plano No. 46 de 146 de los Planos Hidráulicos de la PTAP y los planos estructurales 2 de 9 de Floculadores, que se encuentran en los Anexos del Documento de licitación.

PREGUNTA No. 8:

¿Para el rubro # 331 (Falsos Fondos) hay que considerar las canaletas de retro lavado?
¿Y de que material son? ¿Y con que rubro se pagaran?

RESPUESTA:

Favor ver el plano 81 de 146 del diseño hidráulico y el plano 5 de 5 de los planos estructurales de los filtros, que se encuentran en los Anexos del Documento de licitación.

PREGUNTA No. 9:

Para el rubro # 733 (Sistema de Difusores de Aire) se solicita un desglose con cantidades de los trabajos a ejecutarse y un plano detallado con medidas. (EL PLANO QUE EXISTE NO TIENE MEDIDAS)

RESPUESTA:

Favor ver el plano 28 de diseño hidráulico en el que consta las medidas que se encuentran en los Anexos del Documento de licitación. Este plano al igual que todos los planos están a escala real. Las cantidades de los trabajos que representa el rubro es de responsabilidad del Oferente, de acuerdo con su experiencia.

PREGUNTA No. 10:

¿Cuál sería la participación del Ing. Eléctrico y el Ing. Instrumentación y Control en el proyecto?



RESPUESTA:

Por favor regírese a las Enmiendas No. 1 y 2 de la Circular de Enmiendas 002.

PREGUNTA No. 11:

¿El plazo de 6 meses de los rubros para la OPERACION ASISTIDA, está incluido en el plazo de los 730 días? Ya que estos 3 rubros se encuentran dentro del presupuesto general.

RESPUESTA:

El Plazo de 730 días calendario, es de construcción de obra, es decir este plazo no incluye la Operación Asistida, este rubro será implementado luego de que la PTAP esté concluida y terminadas las Pruebas de Operación, que son parte del plazo. Favor remitirse a la Enmienda No. 12 de la Circular de Enmiendas 008.

PREGUNTA No. 12:

¿Para la elaboración de los cronogramas se debe considerar el plazo de los 730 días + los 6 meses del plazo de OPERACIÓN ASISTIDA? ¿En total el cronograma sería de 30 meses?

RESPUESTA:

Para el cronograma no se debe considerar los 6 meses de operación asistida, sólo la construcción de la Planta.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sigifredo Vélez
DÉLEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE

Wilson Ponce
TÉCNICO AFÍN A LA CONTRATACIÓN

Leonel Muñoz
DIRECTOR GENERAL UGP

Juan Carlos Santos
ASESOR JURÍDICO

Alicia Giler
SECRETARIA AD-HOC

Azucena Palacios
ASESORA FINANCIERA

